

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-18-L124

“Producción para acciones de plan de Salvaguardia para la región de O’Higgins”

En Valparaíso, a 26 de junio de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-18-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presenta la oferta de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EMPRESAS U-MANO SA	99.522.210-8

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	40%
2. Oferta Técnica	55%
- Experiencia del Oferente	15%
- Oferta Técnica	40%
3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	5%

1. Oferta Económica**40%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (40) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (40) x (OEB/OEE)	%
EMPRESAS U-MANO SA	\$3.943.196	$(40) * (\$3.943.196 / \$3.943.196)$	40,00%

2. Oferta Técnica (65%)

2.1 Experiencia del Oferente (15%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten la experiencia presentada en el Anexo N°5.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
El oferente presenta tres (3) o más experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios, talleres o actividades similares en materias patrimoniales o culturales	15%	15%
El oferente presenta entre dos (2) experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios, talleres o actividades similares en materias patrimoniales o culturales	10%	
El oferente presenta una (1) experiencia en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios, talleres o actividades similares en materias patrimoniales o culturales.	5%	
El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (15%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	El oferente presenta anexo N°5 con más de tres experiencias en Producción de distintas actividades en materias patrimoniales o culturales. Como respaldo se adjuntan órdenes de compra y facturas. De acuerdo a esta observación se evaluó con un porcentaje de 15% para este criterio.

2.2 Propuesta Técnica (40%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	40%	40%
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación	30%	
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	10%	
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (40%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta anexo de propuesta técnica el cual cumple con los requerimientos solicitados en las bases de licitación y lo supera, agregando como elemento adicional a su oferta la disposición de una monto de \$30.000 para imprevistos (traslados, materiales o alimentación), lo cual se considera de utilidad para el desarrollo del servicio. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 40% para este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%	

4. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (40%)	Experiencia del Proveedor (15%)	Propuesta técnica (40%)	Requisitos formales (5%)	Total
EMPRESAS U-MANO SA	40,00%	15%	40%	5%	100,00%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Producción para acciones de plan de Salvaguardia para la región de O’Higgins”, por la suma total de **\$3.943.196.- (tres millones novecientos cuarenta y tres mil ciento noventa y seis pesos)**, al oferente EMPRESAS U-MANO SA RUT: 99.522.210-8, por ser el único oferente, el cual cumple y supera lo solicitado en las bases de licitación.

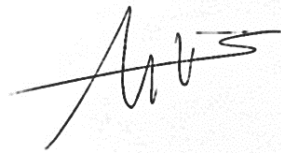
TAMARA ABARCA CÁCERES
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
REGIÓN DE O’HIGGINS



HECTOR CUEVAS STEGMAIER
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE O’HIGGINS



LUIS VILDOSOLA BASUALTO
PROFESIONAL
SECCIÓN DE GESTION PARA LA SALVAGUARDIA
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



PAULA FIGUEROA SANCHEZ
PROFESIONAL DE APOYO
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

